



RESOLUCIÓN: N° 1812/2013.

ANT.: **1.-** Modificación de Convenio de colaboración institucional suscrito, el 01 de septiembre de 2013, entre la I. Municipalidad de LLAY LLAY y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

2.- Oficio N° 662 del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de LLAY LLAY, de fecha 08 de octubre de 2013, recibido en esta Dirección General el 09 de octubre del presente año.

3.- Ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado.

MAT.: Aprueba modificación de convenio de colaboración institucional entre la Municipalidad de LLAY LLAY y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

VALPARAÍSO, 11 de octubre de 2013.

VISTOS:

- 1º) La vigencia de la Ley N° 20.285 de 2009 sobre Acceso a la Información Pública.
- 2º) La modificación del convenio de colaboración institucional, suscrita el 01 de septiembre de 2013, entre la I. Municipalidad de LLAY LLAY y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, en relación con la asesoría y defensa jurídica y/o judicial gratuita a personas vulnerables de la comuna de LLAY LLAY y/o judicial gratuita a Organizaciones Comunitarias por parte de esta Corporación, así como al pago de las cantidades por los conceptos que se indican por la parte de la I. Municipalidad de LLAY LLAY.
- 3º) El oficio N° 662 del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de LLAY LLAY, de fecha 08 de octubre de 2013, recibido en esta Dirección General el 09 de octubre del presente año, a través de la cual se remite copias de la modificación del convenio de colaboración institucional debidamente firmado y, además, se remite Certificado de Acuerdo N° 6-29-2013 del Consejo Municipal en el que aprobó, por votación unánime, el convenio citado.
- 4º) Lo dispuesto por el artículo 4 del D.F.L. N° 944, de 1981, que faculta a la Corporación para suscribir convenios con otras instituciones para ampliar sus funciones de asistencia.
- 5º) Las facultades que me han sido delegadas por el Consejo Directivo de la Corporación y las que me confieren su Estatuto.

RESUELVO:

- 1.- Apruébase** la modificación del convenio de colaboración institucional, suscrita el 01 de septiembre de 2013, entre la I. Municipalidad de LLAY LLAY y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, en relación con la asesoría y defensa jurídica y/o judicial gratuita a personas vulnerables de la comuna de LLAY LLAY y/o judicial gratuita a Organizaciones Comunitarias por parte de esta Corporación, así como al pago de las cantidades por los conceptos que se indican por la parte de la I. Municipalidad de LLAY LLAY.

- 2.- Publíquense** la modificación de convenio de colaboración institucional singularizado en el número precedente, en los términos establecidos en la Instrucción General N° 9, punto 1.7, del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial del 20 de agosto de 2010.

Regístrese y comuníquese a quienes corresponda.




MARCELA LE ROY BARRÍA
DIRECTORA GENERAL


MLRB/EJP/kcc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr(a). Subdirectora Región de Valparaíso.
- 2.- Sra. Asesora Jurídica Subdirección Región de Valparaíso.
- 3.- Sr. Asesor Jurídico.
- 4.- Archivos D.G.

